



Resolución Directoral Regional

Nº 09 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 08 ENE 2018

VISTO:

El Oficio N° 805-2017-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de diciembre del 2017 emitido por el Director de la Oficina de Administración, y el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 92° del Texto Único Ordenado de la Ley General de Aduanas, concordante con el Artículo 147° de su Reglamento, establece que las mercancías restringidas en el Decreto Supremo N° 032-2003-AG, deberán ser entregadas al Sector correspondiente donde establece un plazo de treinta (30) días para el retiro de dichas mercancías, en este caso a la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0076-2008-GRT-DRA.T, de fecha 29 de febrero del 2008, se aprueba la Directiva de Órgano N° 001-2008-GRT-DRA.T-OA, que lleva como nombre "PROCEDIMIENTOS SOBRE ACEPTACIÓN O APROBACIÓN, INTERNAMIENTO DE DONACIONES DE MERCANCIAS PROVENIENTES DE SUNAT – ADUANAS CON DESTINO A LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA TACNA"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 592-2017-G.R/GOB.REG.TACNA, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR en la Dirección Regional de Agricultura Tacna, la Comisión de Evaluación de Adjudicaciones realizadas por SUNAT – Aduanas para el año fiscal 2018, que estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

Presidente:

CPCC. ENRIQUE ARTURO CRISTIAN FLORES GUERRERO
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Miembros:

CPCC. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE
Director de la Oficina de Administración.
CM. JUAN DE DIOS AYCA AYCA
Jefe de la Unidad de Logística



Resolución Directoral Regional

Nº 09 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

08 ENE 2018

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. SERGIO OLIVERA MAMANI
CPCC. SERGIO NICOLAS ARISMENDI QUISPE
CM. ISIDRO OVALDO PALOMINO ESTEBAN

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución al Presidente de la Comisión, interesados y demás instancias correspondientes conforme a ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Distribución:

Interesados
OAJ
OA
OPP
ULOG
ARCHIVO

JFQC/mesg.